

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LAHIGUERA (JAÉN)

2021/5038 *Aprobación definitiva de los expedientes de modificación de crédito números 9 y 10/2021.*

Anuncio

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (R.D. 2/2004 de 5 de marzo) , al que se remite el artículo 177.2 del mismo texto legal y artículo 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público para general conocimiento que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 29 de septiembre de 2021, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar de los expedientes de Modificación de Crédito números 9 y 10 . Dichos acuerdos se publicaron en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén de 7 de octubre de 2021 (BOP n.º 193). A continuación se insertan los expedientes, resumidos por Capítulos en los siguientes términos:

EXPTE. 9/2021
CRÉDITO EXTRAORDINARIO

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
6	INVERSIONES REALES	64.205,40 €

El anterior importe queda financiado de la siguiente forma, baja en la siguiente Partida:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870.00	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	64.205,40 €

EXPTE. 10/2021
CRÉDITO EXTRAORDINARIO

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
6	INVERSIONES REALES	79.670,45 €

El anterior importe queda financiado de la siguiente forma, baja en la siguiente Partida:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870.00	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	79.670,45 €

Lahiguera , 2 de noviembre de 2021.- La Alcaldesa-Presidenta, FRANCISCA PAULA CALERO MENA.